



## **DESAFÍOS PARA EL QUINQUENIO – 2015 - 2010**

Dimensiones del valor de las empresas, valor patrimonial y fiscalidad.

### **Universidad de la Empresa – 26 de octubre de 2015**

Buenas noches, les damos la bienvenida a esta charla que está enmarcada en las actividades que nuestra Universidad realiza y en esta oportunidad contamos con la presencia de los expositores el Cr. Javier Forte, decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de UDE, y con el Cr. Roberto De Luca socio de Deloitte y grado 5 de la Universidad de la República.

El moderador de esta actividad va a ser el Mag. Cr. Raúl Correa. Al finalizar va a haber una ronda de preguntas y también solicitamos que dejen los datos para hacer llegar el diploma de asistencia.

#### **Ec. María Dolores Benavente**

Muchas gracias a la Universidad de la Empresa y a ustedes por estar acá. Para la Academia Nacional de Economía es un gusto hacer esta serie de eventos. El ciclo de este año se llamó Desafíos del quinquenio, porque entendimos que Uruguay siempre está dando diagnósticos en cómo nos va y qué nos pasa, pero es necesario mirar un poco para adelante y ver qué desafíos se plantean.

Arrancamos este ciclo con un homenaje al Cr. Enrique Iglesias, después seguimos con un evento en la ORT, sobre Inserción internacional, luego en la Universidad de Montevideo sobre Educación, la semana pasada la Universidad de la República con Innovación y ahora la Universidad de la Empresa con el tema de Dimensiones del valor de las empresas, valor patrimonial y fiscalidad, que es un tema por demás importante.

Quiero comentarles que este ciclo cierra el 10 de noviembre con un homenaje al Emb. Julio Lacarte Muró, que como alguno de ustedes ya sabe, fue miembro de la Academia, desde sus orígenes.

A su vez, les recuerdo a los jóvenes, que todavía están a tiempo de presentarse al Premio Academia Nacional de Economía, sobre alguno de los temas del desafío del quinquenio, que elijan, en la página en internet o en facebook tienen más información.

## Raúl Correa

Buenas tardes a todos, el agradecimiento por acompañarnos, la distinción que significa para la Universidad de la Empresa que la Academia Nacional de Economía nos haya convocado, el tema que va a ser desarrollado hoy pretende lanzar algunas líneas de pensamiento sobre, entre otras cosas, valoración de empresas el impacto de la fiscalidad como consecuencia de la aplicación de las nuevas normas.

Ese era un tema en particular en el que tanto el Cr. De Luca como el Decano Javier Forte ya vienen trabajando. Con Javier Forte estos temas los hemos venido hablando hace mucho tiempo en la pretensión de que el pensamiento de los profesionales y de los empresarios definitivamente vaya transitando hacia una mayor racionalidad que no apunta al cumplimiento de la norma *per se* sino que apunta a la esencia de la norma.

Los escenarios nos llevan a tener decisiones de mayor racionalidad. Cuando hablamos de valoración de empresas, estamos hablando de algo que tiene que ver con las esperanzas que tenemos sobre ciertas cosas que van a pasar en el futuro con las decisiones que hoy tomamos.

Cuando hablamos de la fiscalidad no hablamos de cumplimiento por un mecanismo de terror, que alguien nos puede sancionar, sino cómo encontrar los impactos que tienen las normas. Las normas no están solamente para el cumplimiento de ellas en cuanto obligación, sino también para generar un lenguaje común que permita a todos los actores manejar e interpretar de similar manera para tomar decisiones con mayor racionalidad, que son elementos aparte esenciales para la transparencia, para generar un clima adecuado de negocios.

Se ha entendido que es un tema pertinente, sobre todo porque independientemente de algunos que pueden haber adelantado la adopción de las normas, empieza ahora a caer todo el sistema de declaraciones, todos los impactos de la norma sobre la fiscalidad.

Entonces si por ahí quedan elementos ordenadores de pensamiento y si además quedan elementos para reflexionar sobre el futuro, nos sentiremos muy satisfechos.

Primero presentará el Cr. Roberto De Luca, después lo hará el Decano Javier Forte y por último habrá una ronda de preguntas en la medida que ustedes lo estimen pertinente y necesario.

Muchas gracias y lo convoco y me convoco a disfrutar de esto.

## Roberto De Luca

Un gusto estar acá, gracias a la UDE y a la Academia Nacional de Economía, hay colegas que hacía muchos años que no veía y jóvenes estudiantes.

Es un desafío cómo decir cosas que pueden ser interesantes para un grupo tan diverso. Pero cuento con vuestras bonhomía para evaluar.

Les cuento: nosotros con Javier nos conocimos allá por el año 87, recuerda él, yo no lo recordaba, ambos éramos profesores de Contabilidad, teníamos en aquella época una gran pasión por la Contabilidad, por las Normas contables. Yo con el tiempo me fue alejando de esos temas, es más, cuando me preguntan si soy Contador, digo que fui Contador, porque de

esos temas me fui alejando porque me he dedicado más a temas de gestión, de formación de empresas, y Javier continuó especializándose en Normas contables y en todos los temas fiscales. Así que decidimos compenetrar ambas visiones.

Cuando entré a la Facultad los profesores nos contaban que en una empresa, en un gráfico muy sencillo, tengo recursos recibo pesos, pero han cambiado muchas cosas en los últimos 30 años y ahora cuando me preguntan que es una empresa, lo más sencillo que he logrado es esto:



Y admito que no es nada fácil ¿Qué hace una empresa hoy?

Para mí, lo que hace una empresa permanentemente es crear valor.

Crear valor ¿para quién?



Para los inversionistas o para los propietarios, eso si se quiere es la definición vieja, las empresas están para crear valor para los inversionistas.

Pero hoy en día la historia no termina ahí. Tiene que estar creando permanentemente valor para los clientes. Si fuera una organización del sector público, también tiene que crear valor para los ciudadanos.

Esto es un tema inmediato. Es muy difícil que una empresa subsista si no está creando valor para sus clientes, para los inversionistas. E inmediatamente aparece otro actor relevante la empresa de hoy es muy difícil que exista si no crea valor para su gente.

Y estos son en principio, los tres grandes activos, después agrego alguno más, porque la empresa compite constantemente. La visión histórica era: la empresa tiene competidores por sus clientes, hay otras empresas que quieren quedarse con nuestros clientes. Esos son los competidores. Eso es una categoría de competidor.

Hoy competimos por los clientes, pero la empresa compite permanentemente por su gente, si nosotros no le damos una propuesta de valor que sea mayor, mejor que la que le dan otras empresas, nuestra gente se va.

Y además a las generaciones jóvenes les gusta hasta probar muchas veces, muchas experiencias. Nosotros, los más viejos, somos de estar muchos años en una empresa. Pero la empresa debe de tener una propuesta para retener lo valioso, lo que hace al corazón de la empresa.

Yo compito por mis clientes con 5, 6, 10 empresas normalmente, un grupo muy acotado de empresas. ¿Con cuántas empresas compito por mi gente? Con todo el mercado.

Entonces la competencia es mucho mayor.

Y hago otra pregunta: con ¿Con cuántas empresas compito por los inversionistas?

Hoy día con todas las empresas del mundo, porque si alguien piensa que mi empresa no es suficientemente atractiva para que me dé su dinero, vende las acciones de mi empresa y con un *click* compra acciones de Google, de Apple, o de la empresa que quiera. Acá estoy compitiendo con todas las empresas del mundo.

Este es un primer concepto: hoy tenemos que estar creando valor por lo menos para estos tres *stakeholders* porque competimos por ellos.

A eso se le suma, depende de la empresa, otros: pueden ser proveedores, pueden ser socios estratégicos. Es decir, la empresa de hoy en día tiene que estar creando valor para todos aquellos con los cuales se relaciona. Y ese es el desafío para poder seguir.

Dejé para después, pero no es menos importante: las empresas de hoy tienen que crear valor para la comunidad. Uno porque si tenemos cierta incidencia tenemos una responsabilidad de aportar. Y hoy vemos que muchísimas empresas tienen práctica de responsabilidad social muy interesantes. Hacen su esfuerzo por aportar a la comunidad y ello también lo miden, lo valoran

con lo cual acá hay otro elemento más, otro agente más en el cual tenemos que estar creando valor.

¿Cómo hago para crear valor? Porque en sí yo no hablé de si la empresa produce clavos, produce servicios, no hablé nada de eso, estoy hablando en términos muy conceptuales.

Como toda empresa hay una cadena de valor y tienen el concepto del profesor Porter: existe esa cadena en la cual se crea el valor. Hay procesos de innovación, procesos de relacionamiento con el cliente, procesos operativos, procesos regulatorios, procesos de soporte. La organización desarrolla un conjunto de actividades que si se hacen bien, termina creando valor para esto. Y si no se hacen bien, probablemente no estemos creando los valores adecuados y podemos empezar a tener dificultades.

Intentamos de alguna forma que lo que se haga acá se haga bien. Obviamente tenemos una misión, visión, valores, tenemos una estrategia, tenemos una estructura y tenemos un sistema de control, que de alguna forma nos orienta para que esta cadena de valor no esté yendo para cualquier lado.

Estoy contando esto en una versión súper, súper rápida.

Esta cadena de valor se alimenta, por un lado de recursos físicos: materia prima, materiales; pero ese no es el activo más importante. Hoy día los activos más importantes son los que llamamos los activos intangibles, hay una lista larguísima de activos intangibles, yo puse tres que me parecen muy destacados:

- Capital humano
- Capital de información
- Capital organizacional

Estos activos, no están en la contabilidad obviamente son intangibles, son los que nos aseguran que estos procesos funcionen adecuadamente y podamos estar creando ese valor. Pero para poder crear el valor necesito un capital humano que tenga determinadas características, determinadas capacidades, determinada motivación, determinada condición de funcionamiento. Obviamente estamos en la era de la información, necesito información necesaria para que estos procesos funcionen adecuadamente.

Y necesito lo que se llama el capital organizacional que es el más intangible de todos, es como el alma. Al hablar de capital organizacional, hablamos de la cultura organizacional, el trabajo en equipo, el liderazgo, toda una serie de cosas quizás difíciles de cuantificar pero que hoy se está midiendo. Todas estas se miden.

¿Por qué hoy en día donde está la diferencia entre una empresa y otra?

Yo pongo siempre de ejemplo: quiero producir panchos. Me voy a Alemania y me compro la mejor máquina de hacer panchos, y empiezo a producir. Mi competidor va a hacer lo mismo, va a ir a Alemania y va a comprar una máquina 15 días más nueva, que va a ser mejor todavía.

Es imposible hoy en día diferenciarse por los activos físicos. Los activos físicos se compran en el mercado y cualquiera que tenga dinero los puede comprar. Entonces ahí no hay diferencia posible.

La diferencia hoy día de las empresas es cómo funcionan estos procesos y la materia prima de esos procesos que son los activos intangibles. Porque no se puede comprar en el mercado motivación, no se puede comprar trabajo en equipo, no se puede comprar liderazgo, eso es *fatto* en casa. Y esa es la auténtica creación de valor de las empresas: desarrollar estos activos intangibles.

La mayoría de las empresas lo hacen y muchas lo hacen muy bien, capaz que a veces no está suficientemente explicitado, no está suficientemente medido pero esto es lo que hace la diferencia hoy.

#### **Papel de los Activos "intangibles" en la generación de valor – Ratio Precio/valor libros (tangible)**

■ S&P 500: 2,84	(65%)
■ Wal-mart: 3,06	(67%)
■ Google: 5,01	(80%)
■ Apple: 5,81	(83%)
■ Energía: 1,33	(25%)
■ Industria financiera: 1,37	(27%)
■ Telecomunicaciones: 3,23	(69%)
■ Tecnología: 3,73	(73%)
■ Consumo: 3,68 – 4,73	(73-79%)

Busqué alguna información que nos diga si esto que estamos intuyendo tiene alguna base cierta. Fui al mercado americano donde las cosas están mucho más medidas y busqué un ratio que se llama precio de la acción sobre el valor de libros o valor de libros tangibles.

Tenemos claro que la contabilidad refleja sustancialmente activos tangibles. La mayoría de los activos que están en la contabilidad son tangibles. Con lo cual cuando uno mira el patrimonio de una empresa es el patrimonio tangible, activos tangibles menos pasivos. El valor de la empresa lo determina el accionista cuando va y paga una acción. Si el patrimonio contable es 100 y viene un inversor y paga 200 por esta empresa, por algo nos paga, asumamos racionalidad y eso podemos llamarlo valor llave, podemos llamarle de distintos nombres pero existe y yo digo, propongo que esa diferencia es el valor de los activos intangibles.

Busqué el ratio precio sobre valor de libros para las empresas de S&P me dio 2.84 el promedio. Eso quiere decir que los activos intangibles representan el 65% del valor. Si algo vale 1 pero alguien paga 2.84, 1.84 es el 65% de valor. Entonces en la mayoría de las empresas el valor se explica mucho más por los activos intangibles que por los activos tangibles.

Wal-mart 3.06, el 67% son activos intangibles. Y no quise abusar con empresas tecnológicas, Google 5.01, el 80% del valor es intangible. Apple 5.81, el 83%. Obviamente que esto es distinto según las industrias, en algunas industrias los activos tangibles son mucho más relevantes, no quiere decir igual que los activos intangibles no valgan.

En la industria de la energía, por ejemplo, en el ratio es 1.33, eso es que los activos intangibles son el 25%, en la industria financiera pesan 27%, en telecomunicaciones 69%, en tecnología 73%, y en consumo, depende del tipo de consumo más del 70%.

Aquí el llamado de atención es obviamente que tenemos que controlar todos nuestros activos tangibles porque forman parte central de la empresa pero cuánto tengo que prestar atención a los activos intangibles, porque en definitiva son el porcentaje más alto del valor de la empresa.

Además el valor de los intangibles es mucho más volátil que el de los tangibles. Un terreno valdrá un poco más o un poco menos. Pero si tengo una empresa que tiene una gran motivación, es muy innovadora, tiene un gran liderazgo y eso hace que la empresa valga mucho, pero un día a una de esas piezas le pasa algo y el valor puede caer sustancialmente.

Tengo por ahí el informe que presenta Google en la bolsa americana, y uno de los temas que plantean ellos entre los riesgos, es que los fundadores estén bien y se sigan llevando bien entre ellos, porque si ellos se empiezan a llevar mal probablemente la caída del valor será muy grande.

Todo esto nos lleva a que tenemos que complementar nuestra información contable de valores tangible con información sobre esto.

#### Algunas características de los activos intangibles.

La creación de valor es indirecta. Por tener activos intangibles no se crea valor, tengo valor cuando ese activo intangible, se mezcla con otros y logran resultados. Por eso se necesitan mapas estratégicos que de alguna forma expliquen cómo se combinan esas distintas cosas para terminar creando valor para el cliente o para el accionista o valor para la gente.

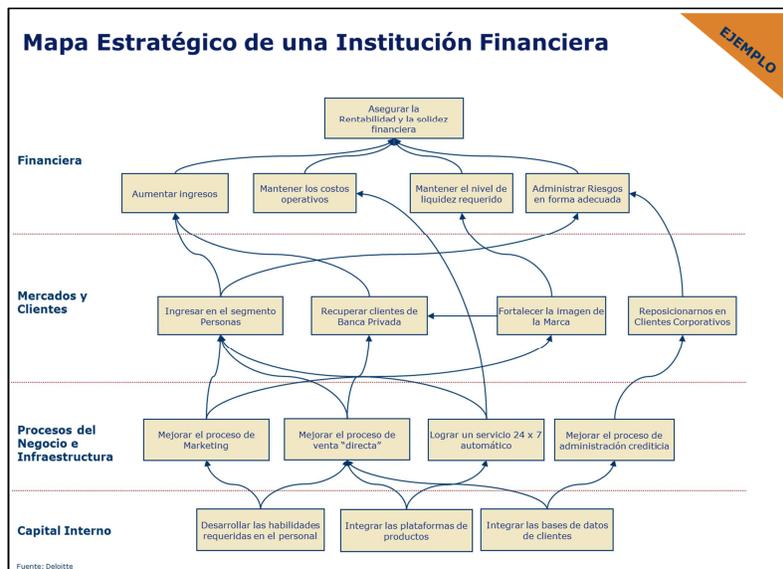
No hay valor automático con los valores intangibles, yo puedo tener activos intangibles y valer 0. El valor es contextual, en determinados contextos vale mucho y en otros contextos vale poco. Por ejemplo, tenemos un equipo que tiene una gran capacidad de innovación; si mi estrategia es ser líder en el mercado, ese equipo vale mucho porque me va a permitir lanzar nuevos productos, nuevas ideas. Si estoy en una estrategia de bajo costo el valor de ese equipo es mucho más bajo.

Pero fundamentalmente el valor de los activos se genera cuando están integrados, cuando las cosas del capital humano se mezclan con temas de capital de información y temas de capital organizacional ahí es donde se logran esos grandes valores que vimos hoy.

## Tres categorías de Activos Intangibles

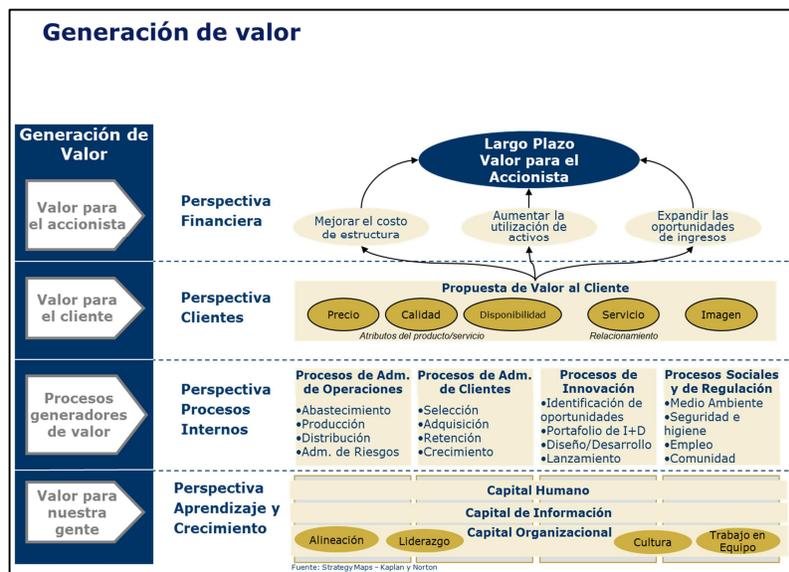
Capital Humano	Capital de la Información	Capital Organizacional
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Habilidades</li> <li>•Talentos</li> <li>•Conocimiento</li> <li>•Relaciones con los Clientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Bases de datos</li> <li>•Información de los Clientes</li> <li>•Sistemas de información</li> <li>•Redes e infraestructura tecnológica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cultura</li> <li>•Liderazgo</li> <li>•Trabajo en equipo</li> <li>•Gestión del conocimiento</li> </ul>

Yo doy siempre una versión muy simplificada para recordar que los activos tangibles se suman, yo tengo 100 sillas si una se rompe la saco, y sigo teniendo 99, sumo y resto, los activos intangibles, por decirlo de alguna forma, se multiplican. Entonces si están alineados 3 activos intangibles pueden dar un valor muy grande. Pero donde uno de ellos nomás valga 0 hace que el total valga 0, o un valor muy chiquito. Por eso es importante ir desarrollando los activos intangibles en consonancia, que tenga toda la coherencia.



Este es un ejemplo de un mapa estratégico, que es lo que tenemos que entender y comunicar. Cómo esos activos intangibles se van relacionando para lograr lo que nosotros queremos lograr y aparecen herramientas y esta no otra cosa que una versión medio distinta de cuadro de mando integral. El cuadro de mando integral en la perspectiva financiera, busca explicar el valor para el accionista; en la perspectiva del cliente busca explicar el valor para el cliente, medirlo y explicarlo, y en la perspectiva de aprendizaje y crecimiento por lo menos, el valor para la gente.

Hoy día vemos que es importantísimo complementar las herramientas tradicionales de Contabilidad de bienes tangibles con herramientas que trabajen lo intangible y eso seguramente mucho de ustedes lo están trabajando.



Simplemente para terminar, destaco la necesidad de mayor información, de contar con cuadro de mando - mapa estratégico, de medición del valor para el accionista, cliente, gente, sociedad. Muchas empresas tienen excelentes memorias de responsabilidad social donde explican por ejemplo el aporte de valor a la comunidad y hacen un esfuerzo enorme de medir y comunicar sobre los otros activos intangibles.

Este era el pantallazo que quería darles y creo que además anduve impecable de tiempo, porque a mi estos temas me encantan y puedo hablar tres horas.

Muchas gracias.

### Cr. Javier Forte

Buenas tardes a todos, gracias a los que me han cursado invitación. Estoy hoy con ustedes para hacer algunas reflexiones.

Realmente fue todo un desafío con Roberto tratar de armar un tema desde visiones muy distintas, pero que pueden llegar a ser complementarias y de interés para todos ustedes.

Voy a tratar de hablar de lo tangible. Lo tangible que está recogido en su mayor parte dentro de las normas de los estándares internacionales.

Vamos a ver un poquito, muy rápidamente los NIIF en Uruguay hoy, como todos o muchos de ustedes pueden saber ya estamos inmersos en un gran cambio normativo a partir del 1° de enero de este año; vamos a ver algo muy rápido de lo que implica ese cambio normativo y vamos a correlacionar este cuerpo de información contable con la fiscalidad de las empresas.

Todos tenemos claro que la fiscalidad no es el factor esencial para la inversión pero en la lista que han organizado algunos organismos internacionales, anda entre la séptima y la novena posición que determina como causal para decidir una inversión.

Pero en el Uruguay muchas veces y sobre todo hablando con empresarios de pequeño y mediano volumen, empresas familiares, parece que el factor fiscal tributario está un poco más arriba de ellos y de ahí viene la importancia de buscar esa interpretación.

Y vamos a ver después la conciliación entre las normas contables y las normas fiscales, y finalmente tres temitas para reflexionar, reflexionar acá, reflexionar después, y que esto pueda quedar conjuntamente con el mensaje que dio Roberto en ideas que uno va, como profesional, elaborando cotidianamente.

Primero: los estados financieros generan información ¿para quién?

Básicamente para propietarios e inversores, hay una vía de informar pero como vemos acá hay una serie de interlocutores, una serie de interesados en esa información financiera que pueden ser analistas, sindicatos, clientes, trabajadores, proveedores, asociaciones, también el gobierno, en definitiva la colectividad en su conjunto. Y eso es una responsabilidad de los profesionales que elaboran el estado contable.

Las fuentes de estos estados financieros. Tenemos dos estándares a nivel internacional: las normas americanas de Estados Unidos y las normas europeas, que son las que ha adoptado Uruguay.

Y los técnicos están enfrascados desde hace ya unos cuantos años en un proceso de convergencia para que haya un solo y único estándar universal.

Es decir que con esto vamos a llegar a la NIIF en el mundo y las NIIF en Uruguay, porque básicamente el Banco Mundial y el FMI han elegido de estos dos estándares, el estándar NIIF y en la zona del mundo que nos toca trabajar, hemos decidido adoptar las NIIF.

El objetivo básico de las Normas de contabilidad adecuada es que los estados financieros proporcionen una imagen fiel, con un montón de acepciones.

El marco conceptual para la relación de estados contables o la sección 2 de la NIIF para Pymes desarrolla una serie de conceptos que creo que los que somos profesionales en la contabilidad los manejamos, son de público conocimiento y ya que vienen de larga data.

Las NIIF en el mundo. Tenemos primero las NIIF que algunos le llamamos Full, a nivel académico se llaman completas, que es un cuerpo normativo muy detallado. Para dar una imagen de volumen andamos arriba de las 3500 páginas, es un gran volumen conceptual y con información.

Después tenemos las NIIF para Pymes que en versión Uruguay va a ser 2009, acaba de aprobarse este año la versión 2015 y que en realidad lo primero que quiero decirle es que olvidense del nombre Pymes, porque no tiene nada que ver con valores cuantitativos sino que apunta a valores cualitativos de la información.

Empresas con millones de dólares van a ser NIIF, porque cuando pensamos en Pymes todos pensamos una cantidad de empleados, volúmenes de venta, no tiene nada que ver con eso.

Y después en el 2013 emitieron una guía para nuevas entidades para facilitar la implementación NIIF para las Pymes, las mal llamadas NIIF para Pymes.

En rigor para Uruguay a su vez, porque los uruguayos somos muy creativos, tenemos la NIIF Full, la NIIF para Pymes, y también una versión resumida de NIIF para Pymes para las entidades de menor importancia relativa.

Ahora vamos a ver que son Pymes recortadas.

Las NIIF en Uruguay. NIIF Full aplica a las entidades incluidas de la sección 1 para Pymes. Acá lo importante es que dejaron de estar *freezadas* las normas internacionales de información financiera.

El último decreto que *freezó* normas fue el 266. Ahora Uruguay en el tema de normas internacionales de información financiera quienes deban de aplicar las NIIF Full van a ser (adheridas) en donde se está informando ese balance.

Y quienes son las entidades de emisores de oferta de valores públicas, que ya están reguladas por la ley de mercado de valores. Todo lo que concurra en un sentido muy genérico, en el mercado de valores son las que tienen que aplicar.

<b>NIIF COMPLETAS - Entidades Emisores de Valores de Oferta Pública</b> Ley 18.627–Dec.124/011 - Art.1º Dec. 291/014	
<b>Alcance</b>	Emisores de valores de oferta pública, excluidas las instituciones de intermediación financiera y los entes autónomos y servicios descentralizados
<b>NIIF</b>	Adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) traducidas al idioma español
<b>Normas Comprendidas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•NIIF</li><li>•NIC</li><li>•Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera o el anterior Comité de Interpretaciones</li><li>•Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros adoptado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad</li></ul>
<b>Vigencia de NIIF</b>	La vigencia de cada norma adoptada por el IASB será la establecida en la misma
<b>Vigencia Decreto 124/011</b>	Ejercicios iniciados a partir del 01/12/2012. <sup>9</sup>

Esta diapositiva explica todo el tema de NIIF Full, básicamente cuales son las empresas comprendidas, la vigencia y cuál es la norma que fundamenta esta normativa.

La NIIF para Pymes. Las empresas no tienen la obligación pública de rendir cuentas, este es el concepto cualitativo y ¿Quiénes son? Los que no poseen instrumentos de deuda o de patrimonio que se negocian en un mercado público o están en proceso de hacerlo.

Y el segundo grupo, quienes no mantienen activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros.

Eso es la definición de lo que puede aplicar NIIF para Pymes. **Es decir cualquier empresa uruguaya que no incurse en el mercado de valores puede aplicar esta NIIF para Pymes.**

El volumen de normas NIIF para Pymes son 219 páginas, contra las 3 mil y pico de NIIF estamos dando, una versión muy simplificada básicamente en requerimientos en información a revelar.

Son menos exigentes las NIIF para Pymes en información a revelar.

Y que se publique el estado financiero con propósito de información general que es lo normal de los estados financieros.

Las entidades de menor importancia relativa (EMIR), las son las que cumplen con los 4 conceptos que ya están vigentes desde la asunción del decreto 266, los decretos que le dieron origen, y que se le agregó que no tiene obligación pública a rendir cuentas.

Básicamente que no tengan ingresos superiores a 200 mil UR, es un volumen de ingreso relativamente importante para el mercado uruguayo, para pequeñas y medianas empresas y que además tienen determinadas condiciones de endeudamiento que no son demasiado exigentes con el mercado financiero y que además no tienen participación estatal.

En sí las NIIF Full son para las que van al mercado de valores y que están excluidas de la sección 1 de NIIF para Pymes.

NIIF para Pymes toda la sección ,1 que no incurran en Mercado de valores o sea que esto es por decantación. Pero acá hay un detalle esta NIIF para Pymes están *freezadas*, lamentablemente todavía no se dio ese paso de dejar de *freezarlas*.

Las NIIF para Pymes no está previsto que evolucionen en forma muy rápida como sí lo hacen las NIIF Full donde todos los días hay un nuevo documento, una nueva discusión sobre algún tema característico. Mientras que la NIIF para Pymes no.

Particularidades del decreto 291 que le da ingreso a esta nueva normativa. Primero que es una señal de importancia relativa, debe establecer en la nota de los estados contables que lo hacen bajo normas contables simplificadas en Uruguay.

Y además Uruguay se aparta de la NIIF para Pymes para incorporar dos conceptos de las NIIF Full.

Primero que se aceptan métodos de tasación establecidos en la NIIF 16. Pero, aclaro esto, en realidad somos adelantados, la versión NIFF para Pymes 2015 también lo incorpora. Eso lo tenemos *freezado* pero ya lo permitimos.

Después el tema de la activación de impuestos por préstamos en activos calificables establecidos en la NIIF.

También hay una excepción de importancia relativa: abandonar la moneda funcional que le corresponda y realizar sus estados financieros en pesos. La idea es desaconsejable por la calidad de la información que van a presentar.

Uruguay mantiene estados de cambios en el patrimonio, que según creo de mis años de estudiante, esto ya está incorporado desde el año 76, en el decreto (827/76), el primer decreto de estados contables uniformes.

Todas las entidades incluidas para aplicar NIIF para Pymes podrán siempre aplicar la NIIF Full, es decir esta es otra buena solución que trae el nuevo decreto, antes el que podía hacer una cosa no podía hacer otra. Ahora los chicos pueden migrar a NIIF Full si así lo desean y si así les es conveniente.

Se derogan todas las normas anteriores.

Esto está vigente para ejercicios económicos iniciados el 1° de enero del 2015. Es decir el ejercicio que ya está corriendo cuando llegue el 31 de diciembre en el balance ya tenemos que realizar los estados financieros de acuerdo a las NIIF para Pymes si elegimos eso o NIIF Full.



Esta diapositiva también la dejo para que después la puedan masticar un poco. Pero básicamente establece los objetivos de los estados contables: proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento, claro que estamos hablando de bienes tangibles adicional a lo que habló Roberto, y los flujos de efectivo de la entidad.

¿Cuáles son las cualidades que deben cumplir los estados financieros?

Y cuáles son los conceptos y principios básicos subyacentes en los estados. Estos son los elementos de la situación financiera, activo y pasivo, y los elementos que se relacionan directamente con el rendimiento.

En la sección 2 de NIIF para Pymes está muy sintético y muy bien detallado.

Vamos a ver ahora cuál es la visión de la administración tributaria., porque nosotros solemos tener la visión de que la administración tributaria está para cobrar impuestos. Pero no, esto también le impacta.

Tan es así que a nivel internacional CIAT, que es el órgano iberoamericano de administraciones tributarias, emitió un documento donde participaron varios países, entre ellos Uruguay, en diciembre del 2012. Yo simplemente les pongo esta diapositiva, pero hay un montón de conclusiones, es un trabajo realmente para leerlo y profundizar.

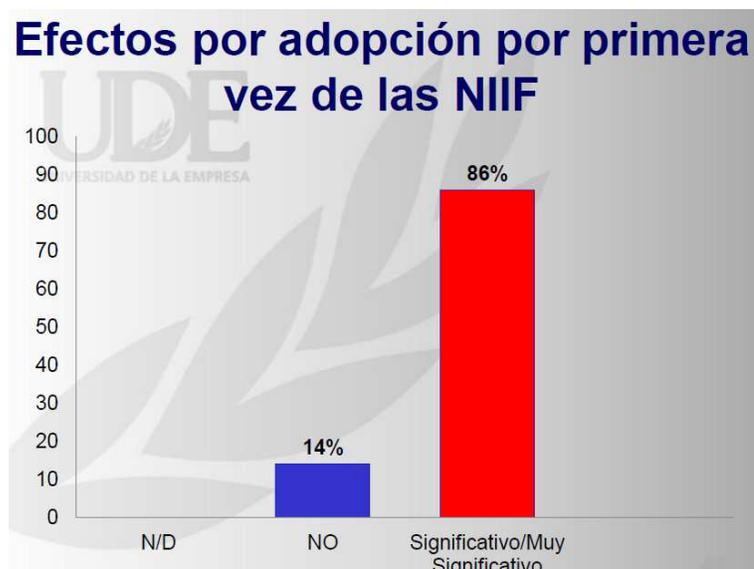
**Visión de la Administración Tributaria**

**Aplicación de las NIIFy su impacto en el ámbito de la Administración Tributaria**

- CIAT – Dirección de estudios e investigaciones Tributarias – Documento de Trabajo N°4— Diciembre 2012

**Participaron El Salvador, Costa Rica, Panamá , Guatemala, Ecuador, Bolivia, Brasil, Uruguay, Argentina y República Dominicana**

Y donde dice efectos por adopción por primera vez de las NIIF, puede ser NIIF Pymes o NIIF Full, y el efecto es significativo.



Aunque a priori podríamos pensar lo contrario.

Y sacó tres conclusiones grandes:

- Hay que instalar el tema de las NIIF en las agendas tributarias
- Hay que promover ámbitos de discusión e intercambio de experiencias
- Y embarcarse en el estudio profundo del impacto de las NIIF en la fiscalidad de cada país.

Tenemos ya diseñado las normas aplicables de NIIF para Pymes o NIIF Full y por otro lado tenemos que ver la liquidación de los impuestos, cualquier empresa que haga una actividad lucrativa va a tener que liquidar de alguna forma sus tributos.

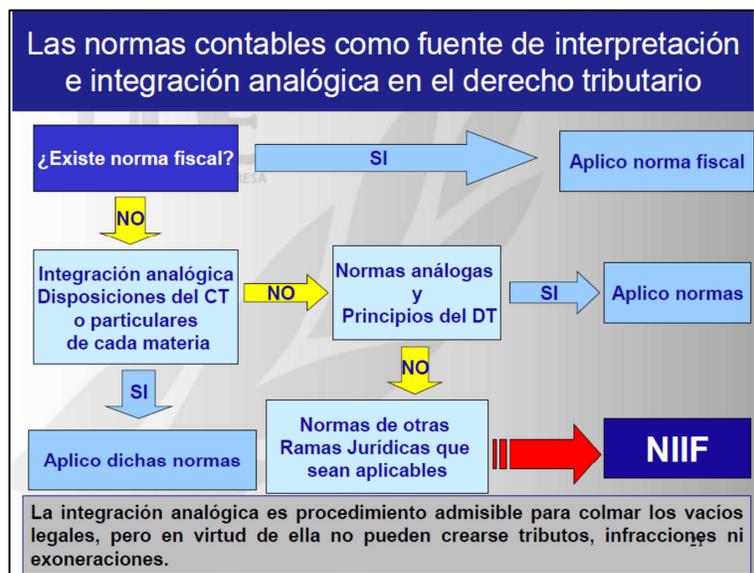
Y eso ¿qué relaciones tiene?

Yo separé 4 grupos:

- Como fuente de interpretación e integración analógica en el Derecho Tributario
- Como base de liquidación de los tributos empresariales
- Como fuente de control en la fiscalización de los tributos. Todos sabemos que cuando viene un auditor de la Dirección General de Impositiva lo primero que me pide es carpeta fiscal y balance
- Conciliación de la contabilidad elaborada bajo normas contables y la determinación del IRAE y bajo normas fiscales.

Acá les voy adelantando algo, esta conciliación es esencial para desarrollar planificación fiscal positiva para la empresa y la comunidad. El que no hace la conciliación le está menoscabando información de alta calidad y estratégica en la toma de decisiones en cómo va a liquidar los tributos ese empresario en el futuro.

Para la interpretación tenemos el Artículo 4, del Código Tributario donde se establece cuáles son los sistemas de interpretación e implementación de la norma y lo vemos en este cuadro:



De arriba abajo y de izquierda a derecha, donde tengo alguna duda fiscal, un concepto, por ejemplo de cuál es el devengado, ¿este concepto no está definido en la norma fiscal?, entonces ¿Qué hago? Si hay alguna definición fiscal se aplica la norma, si no, se toman decisiones se va a otras ramas jurídicas para integrar este concepto.

Y ese concepto es las NIIF que son derecho contable en Uruguay. En otros países se discute, acá no se discute, porque la ley de Sociedades Comerciales en su artículo 91 a través del artículo 100 de reforma tributaria fue, junto al Poder Ejecutivo, a establecer las normas contables adecuadas, las NIIF Full y las NIIF para Pymes.

Cualquier problema que tengamos en el mundo tributario para interpretar o integrar lógicamente si es que no hay norma fiscal al respecto, vamos a las NIIF.

La posición de la DGI en este tema. Hay varias consultas: la 3557 que creo que fue la que dio el puntapié inicial a esto en junio del año 96. No importa de qué tema era porque no hace a los efectos del mensaje que quiero darles hoy, es que las NIIF no derogan ni sustituyen normas fiscales. ¡Chocolate por la noticia!

En el caso que no exista una norma fiscal específica se aplica la NIIF, ese es el concepto, esa es la opinión de la administración tributaria.

Y hay ejemplos donde hay normas fiscales específicas que prevalecen sobre las normas contables, por ejemplo provisiones para las cuentas incobrables o provisiones para sentencias judiciales que no son admitidas hasta que se verifican los hechos que le dan origen a esa previsión.

Todo este tema está enredado con un tema que no vamos a desarrollar hoy porque no hay tiempo suficiente, es solo que les quiero decir es el referido a la Contabilidad suficiente.

Porque tiene mucho menos requerimientos que la contabilidad NIIF pero permite la auditoría de los tributos que se recaudan y se declaran a través de un juego de estados contables que no cumplen con NIIF.

Eso lo vemos claro en el decreto reglamentario del IRAE donde dice que al resultado contable le vamos sumar y restar, o sea justificar donde corresponda sin perjuicio de la obligación de realizar las registraciones contables que corresponda.

En el Uruguay, desde el 1° de enero de 2015, rigen NIIF para Pymes, NIIF Full.

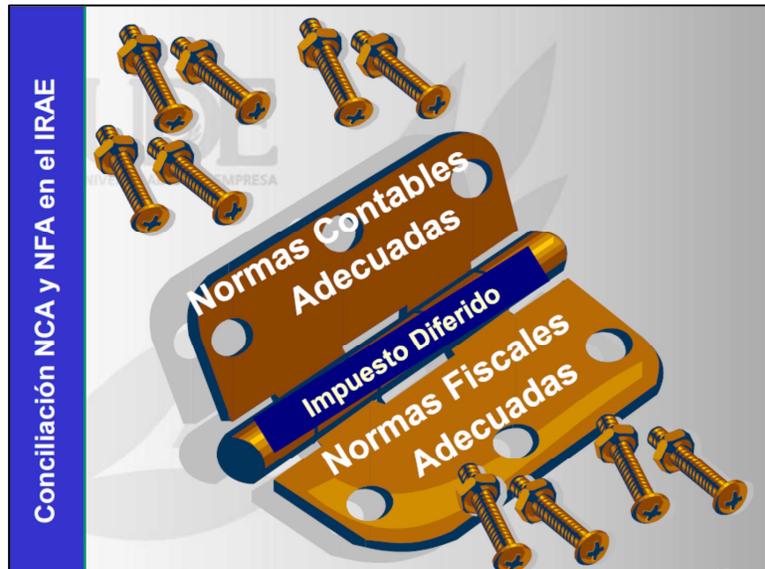


Básicamente lo que se quiere es el que el hecho registrable se registre, que vaya a los estados contables, haya ajuste fiscal, se haga la declaración jurada de impuestos y esto permita hacer la auditoría de esos tributos.

También tenemos la contabilidad con varias normas, el artículo 68 del Código Tributario donde está la facultad de la administración de exigir al contribuyente los libros contables, los particulares están obligados a llevar los libros. Pero lo importante en la resolución 1093/005 de la DGI donde se establece que los estados contables se consideran parte de la declaración jurada de IRAE y de Impuesto al patrimonio y que además para grandes contribuyentes esa declaración jurada y esos estados financieros deben de ir acompañados de un informe profesional de auditoría.

No nos cabe duda de que los estados financieros son parte de la declaración jurada.

Entonces la primera reflexión que hago es si vamos a tener que hacer balances con formatos NIFF para presentar a los Bancos, para presentar a todos los terceros interesados, pues hagamos un solo balance y después declaremos los impuestos y los ajustes que requieran.



La conciliación entre normas contables y normas fiscales. Esto es una versión gráfica de lo que yo conceptualizo como importante.

Esto es una bisagra con sus tornillos, en una de las aletas tenemos las normas adecuadas que el caso podría ser NIFF Full o NIIF para Pymes y en la otra tenemos las normas fiscales y hay un eje que permite que esto cierre y abra correctamente: es el impuesto diferido.

Esto concilia ir de un resultado contable a un resultado fiscal o viceversa.

Las normas fiscales adecuadas son un conjunto de normas a seguir para la determinación de la base imponible de tributación; constituyen el modo de cuantificar la obligación tributaria que se configura por la verificación del hecho generador. Porque la ley la definió.

Esta es una definición personal de lo que considero una norma fiscal adecuada.

El objetivo de las normas fiscales es suficiencia recaudatoria y de política tributaria.

Esto no tiene nada que ver con los objetivos de las normas contables adecuadas pero sí se sirven de ella.

En dos trabajos de investigación uno que hicimos con Gabriel Cáceres y otro con Rosario Gamio los presentamos en distintos congresos, una vez en uno interamericano y otra en unas jornadas de DGI, en el año 2012.

Hay diferencias entre NCA y NFA. Pero solo decir que hay diferencias no sirve para mucho: tengo que sistematizar, analizar y estudiar para saber cuál es el tratamiento que va a tener esto y cuál es el tratamiento para poder recuperar impuestos, o estoy teniendo impuestos y los voy a tener que pagar más adelante.

Para ello vimos que hay 8 grupos:



- Aplicación de potestad tributaria. En Uruguay sabemos que hay, con algunas excepciones, principio de la fuente, mientras que la contabilidad es universal.
- Promover el cumplimiento de leyes.
- Mero interés recaudatorio.
- Medidas antielusivas.
- Privilegiar el principio de certeza. Este es uno de los más importantes. Porque todas las diferencias que caigan acá, son impuestos que voy a recuperar en el futuro y vamos a ver algunos ejemplos. Entonces para poder estudiar realmente, sacar una buena planificación, son los hechos que voy a tener que poner el ojo porque esto son impuestos que voy a recuperar el año que viene.
- Diferencias en criterios de realización y valuación, este también es importante pero a diferencia del anterior voy a tener de los dos, voy a tener impuestos que voy a recuperar e impuestos que voy a tener ocultos y voy a tener que pagar.
- Incentivos tributarios
- Normas contables no incorporadas a las normas fiscales o desactualizadas.

Ejemplos muy rápidos.

Aplicación de potestad tributaria.

El impuesto a la renta empresarial no permite deducir operaciones ilícitas o multas por infracciones fiscales, directamente me atrasé en un pago, tengo una multa, esto para promover el cumplimiento de leyes

Obviamente que estas diferencias son permanentes. Esto no me genera ninguna variante a futuro.

Mero interés recaudatorio.

En realidad no me permite computar el propio impuesto del IRAE y el impuesto al patrimonio, porque si, porque se les ocurrió. No tiene ningún fundamento técnico a modo de elevar la tasa efectiva de tributación, nada más.

### Medidas antielusivas

Acá somos el único país en el mundo que existe la regla candado, donde si no hay oposición de intereses pongo límites.

### Privilegiar el principio de certeza

Este sí es muy importante. Son todas aquellas normas que fiscalmente no se mueven, contablemente provisionalmente vas a tener que pagar por devoluciones de mercaderías, por garantías, pero hasta que eso no ocurra, fiscalmente no se deduce nada, porque no hay certeza. Las provisiones para los incobrables, etc.

### Diferencias en criterios de realización y valuación

No siempre aplica el principio devengado. Y acá en general son a favor del contribuyente, por ejemplo en la venta de inmuebles a plazo, yo puedo vender un inmueble a 20 años, no tengo que pagar toda la renta generada hoy, la genero y la pago en 20 años.

No son todas en contra, pero esto es importante porque acá tengo que hacer una planificación para tener los fondos convenientes para que cuando llegue el momento de pagar.

Otro ejemplo: imputación de partidas al personal en la distribución de utilidades o dividendos.

### Incentivos tributarios

Donaciones especiales o gastos incrementados, estos son en general a favor del contribuyente

Solo voy a poner un ejemplo por razones de tiempo del impacto de la aplicación de las NIIF en el monto del tributo, impuesto a las utilidades y dividendos que toda empresa que supere 4 millones de UI está obligada a tributar.

Si yo determino mi resultado contable que es el único que voy a distribuir, yo no puedo distribuir un resultado que no sea contable, si yo lo determino en moneda funcional pesos uruguayos, de lo que yo distribuya hasta la concurrencia, hasta el resultado fiscal gravado es lo que yo tengo que pagar. Pero si yo liquido en mi balance, determino que ese estado financiero en base a la moneda peso uruguayo, pero aplicado con la corrección de la inflación establecida en la ley 29 de la sección 21 de la ley para Pymes, acá voy a tener unos pesos distintos a estos pesos.

Pero si yo tengo una moneda funcional, moneda extranjera, en un país como Uruguay, porque en otros países esto no sucede, por ejemplo en Brasil no sucede, o en Venezuela, indudablemente acá vamos a tener una difusión en una moneda extranjera por ejemplo dólar o euro, lo que fuera, y obviamente este monto es diferente.

Este es un ejemplo para que realmente vean que aplicar NIIF y distribuir resultado va a determinar un monto imponible diferente si adopto una moneda funcional u otra.

Para ir concluyendo me pareció pertinente traer dos conclusiones de la Conferencia Panamericana de Contadores que se desarrolló hace un mes en Punta Cana del área tributaria, y dice:

- Existe evidencia teórica y empírica de que el desarrollo e investigación referido a los sistemas de información contable aplicable a los estándares internacionales para la emisión de los estados financieros deben ser acompañados con el desarrollo e investigación en la fiscalidad empresarial que permita contemplar los distintos intereses y objetivos de ambos cuerpos normativos que obviamente tienen distintos objetivos pero comparten una matriz común de información. Que son todas las transacciones que realiza una empresa. Preservando principios fundamentales como ser seguridad jurídica, transparencia, verificabilidad y capacidad contributiva.

Esto es esencial: no va la fiscalidad por un lado y la contabilidad o el sistema de información patrimonial por otro. Están íntimamente ligados.

Y esta es la otra conclusión que quería compartir con ustedes.

- Los contadores públicos constituimos el principal capital humano especializado, valor intangible, en el desarrollo e investigación en el tema y por ello, en conjunto con las instituciones académicas y científicas existentes, tenemos el deber y la oportunidad de realizar un aporte sustancial para generar información de alta calidad para los usuarios de los estados financieros y que los mismos arbitren con los objetivos de una mejor y equitativa distribución de la carga tributaria de todos los ciudadanos.

En particular pensamos en un futuro, nada lejano, en desarrollar líneas de investigación en la Universidad de la Empresa que traten de estudiar esta correlación en la capacidad económica de una empresa que es el resultado contable y cuánto está aportando al fisco con sus actividades. Y ver si realmente está alineado o hay sectores que están más o menos alineados. Una línea de investigación que entendemos que hay que darle a la sociedad, a los gobernantes, a la comunidad toda para que pueda tomar mejores decisiones en el futuro.

#### Temas a reflexionar.

- Visión sistémica de la contabilidad NIIF y la fiscalidad. Mi visión es que los que nos dedicamos al área tributaria, los que nos dedicamos al área de información financiera patrimonial, de ninguna manera pueden ser vista como dos parcelas absolutamente paralelas que no tienen nada que ver. Eso a veces uno lo percibe cuando llama un amigo en abril y dice "a ver si nos juntamos a tomar algo e intercambiamos para ver cómo estamos, como están tus cosas, las mías". Y te contesta: "estoy desesperado con los vencimientos de DGI, bueno lo dejamos para después de abril." Y llega mayo, lo vuelvo a llamar: "no, estoy desesperado con los vencimientos para presentar los balances a los Bancos".
- Esto me hace reflexionar: no estamos haciendo las cosas bien, porque cuando yo determino los tributos, previamente debí haber terminado los estados financieros por formato NIIF que después van para los Bancos. En definitiva, me hace reflexionar acerca de cuál es el nuevo rol para el contador para los próximos cinco años.

- Nuevos paradigmas. Acá en Uruguay ¿es el mismo paradigma que teníamos hace 10 ó 15 años? Yo intuyo que no, que tenemos nuevos desafíos y que tenemos nuevas oportunidades de desarrollo. Que no alcanza con lo que veníamos haciendo, ahora tenemos mejores sistemas de información, mejor tecnología, y podemos desarrollarlo mucho mejor que lo que era hace un tiempo. En definitiva si hacemos esto seguramente vamos a elaborar nuevos paradigmas de la profesión. Nuevos paradigmas de cómo asesorar a los empresarios y nuevos paradigmas que van a impactar en la relación entre empresarios y sus contadores. Ya no es llamar al contador para que me presente la declaración jurada o que me presente un papelito al Banco para sacar el *leasing* o para presentar un proyectivo de inversión, tiene que estar integrado.

Esto era lo que quería compartir con ustedes, muchas gracias.

### **Mag. Cr. Raúl Correa**

Si alguien tiene alguna pregunta para hacer con mucho gusto.

### **María Dolores Benavente**

Para Javier: las empresas del Estado ¿tienen que cumplir con las NIIF también?

### **Javier Forte**

Para el sector público existe otro juego de normas que es las normas de información del sector público o sea que no son estas NIIF, obviamente estas NIIF están pensadas para actividades económicas empresariales y no para la actividad pública.

¿Y los Bancos? Los Bancos no están bajo estas normas. El Banco Central está en un proceso de conversión hacia NIIF pero está expresamente excluido de las NIIF Full y de las NIIF para Pymes. Además no podría ser NIIF para Pymes porque tiene en calidad de fiducia todo el movimiento de dinero o sea que quedarían excluidos.

En realidad son empresas que deberían tener los mismos controles y las mismas coherencias que las empresas.

### **Mag. Cr. Raúl Correa**

De todas formas no es la pretensión aquí agotar un tema tan complejo no sólo por el desafío del cambio de paradigma sino por la propia comprensión en la actividad diaria que los profesionales tienen. Lo que sí es cierto es que es necesario que podamos seguir reflexionando, como sucede en cualquier profesión, encontrar nuestras debilidades e intentar resolverlas para seguir construyendo un sistema en el que, quienes tenemos algunos años, hemos ido transitando sobre aquella fase del cumplimiento de las normas por un requisito. Algo que en términos muy sencillos puedo resumir diciendo: usamos el cinturón de seguridad porque tenemos miedo de que el inspector municipal no esté detrás de un árbol para multarnos.

Cuando Roberto hablaba del intangible, quizás uno de los desafíos que tenemos en materia de investigaciones es explicar en qué medida el valor del intangible está explicando el peso que tiene un impuesto en los dos ingresos.

¿En qué medida modifica la tasa efectiva por razón de la gestión?

De los modelos de valoración de empresas, todos conocemos varios, desde los más simples hasta los más sofisticados. Los más sofisticados ya nadie discute que tienen relación con la generación futura de ingresos que tiene un bien y eso hace a la propia gestión de la empresa. No es independiente de ese capital que a veces lo llamaremos estructural, que a veces lo llamaremos intelectual, mezclado el intelectual con el estructural que dice que tenemos que revisar nuestro accionar y no actuar reactivamente. En el ejemplo que Javier daba: estoy ahora apurado porque tengo que cumplir ahora con esta condena de presentar la declaración jurada.

Porque ahí está detrás del uso de todo el sistema de información la contabilidad no debe de ser una *password*, un santo y seña, para superar determinadas aduanas sino que en realidad tiene que ser un sistema de información que permita tomar decisiones que hoy sabemos que están mucho más atadas a lo que haga, a la gestión de las propias empresas que la mera valoración de esos activos.

Todavía seguiremos recordando la importancia que nos dice que recomienda Rifkin en La era del acceso, que lo que importa no es ya tener, sino cómo accedemos y cómo lo utilizamos.

Reflexionar sobre estos temas nos parecía importante, no sólo por la pertinencia, la inmediatez de los efectos, sino también para tentar un cambio en la conducta del profesional y esto va a mi cargo, no compromete a nadie, del propio empresario que pretende muchas veces que el profesional sea una mezcla soñada de mago, artífice y con un gran sentido para cambiar la realidad. Con un problema de confusión entre la realidad y la ficción.

Estos temas seguiremos desarrollándolos, serán objeto de reflexión por parte de ustedes de trabajo, de búsqueda, y también de aporte en las distintas organizaciones, aquí hay colegas que pertenecen al Colegio de Contadores, hay colegas que son docentes, hay futuros colegas que son estudiantes, y hay de la Administración Tributaria a la que no debemos de ver como el enemigo sino como un compañero de ruta para generar acciones sobre la base de la racionalidad.

Muchas gracias